

JOSÉ ANTONIO FREYTES



Casado, cinco hijos.
Nacido en Córdoba, Argentina, el 2 de octubre de 1979.
Nacionalidad: Argentina.

D. N. I. 27.551.877
C. U. I. T. 20-27551877-9
Matrícula Provincial 1-35738
Matrícula Federal CSJN T° 503 F° 657

Chile 271 PA, Oficina "B"-Bº Nueva Córdoba
X5000EPN – Córdoba, Argentina

Tablada 478 (esq. Mariani) PA, Of. 12
X5105-Villa Allende – Córdoba, Argentina

Tel: 351 - 4608000
Móvil: 351- 156 820 516

josefreytes@hotmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo 2018	Freytes & Asociados – Corresponsalía en la ciudad de Ciudad de Villa Allende, Cba.
Marzo 2010	Freytes & Asociados - Abogados Renuncia al Poder Judicial de la Nación para integrarse al Estudio Jurídico como miembro asociado, desde entonces a cargo del Área Penal.
1998/2010	Poder Judicial de la Nación. Juzgado Federal Nro. 3 de Córdoba – Secretaría Penal Ingresa a la Justicia Federal en el año 1998, siendo promovido dentro del escalafón de la carrera judicial hasta alcanzar el cargo de Oficial, realizando sus tareas como instructor y relator en la tramitación de causas penales en etapa de instrucción.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2013/2020	Colaborador <i>ad honorem</i> de la Revista Actualidad Jurídica en materia Penal y Procesal Penal
2013	Post-grado en Maestría en Derecho Penal , Universidad Austral-Bs. As. (curso de conversión del Título de Especialista en Magíster con tesis pendiente)
2010	Coordinador de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal de la Universidad Siglo 21, Córdoba, Argentina.
2009/2010	Adscripto en la Cátedra “B” de Derecho Penal I. Universidad Nacional de Córdoba (Prof. Dr. Horacio Carranza).
2009	Se aprueba , con ocho con cincuenta (8,50), la tesina titulada <i>“El error de prohibición en materia penal. Algunas consideraciones teóricas sobre los criterios de ponderación para su determinación procesal”</i> (Director Dr. Carlos Julio Lascano), obteniendo el título de Especialista en Derecho Penal.
2007/2009	Post-grado de Especialización en Derecho Penal. Universidad Austral – Bs.As.
2008	Asistente a la Diplomatura de Derecho Procesal Penal. Universidad Siglo 21 Córdoba, Argentina.
2006	Abogado , Universidad Nacional de Córdoba.
1997	Bachiller , Colegio Nacional de Monserrat con orientación humanista (Promoción 1997).

Asimismo, asistió a diversos cursos y conferencias relacionados con el derecho penal y procesal penal, tanto en la Provincia de Córdoba como en la de Buenos Aires.

ARTÍCULOS PUBLICADOS

ALGUNAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS SOBRE EL DECOMISO DEL ART. 30 DE LA LEY 23.737. SU INCONSTITUCIONALIDAD EN CUANTO A LA EXIGENCIA DEL DESCONOCIMIENTO INEVITABLE POR PARTE DE TERCEROS RESPECTO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INSTRUMENTOS PROPIOS EMPLEADOS POR EL AUTOR PARA LA COMISIÓN DEL DELITO (LA LEY CÓRDOBA, 2009).

EL DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA (LA VOZ DEL INTERIOR, 2011).

LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL DE JUICIO EN MATERIA DE MEDIDAS DE COERCIÓN DEL IMPUTADO: UNA POSIBLE AFECTACIÓN A LA GARANTÍA DE IMPARCIALIDAD? (ACTUALIDAD JURÍDICA, 2011).

REFLEXIONES ACERCA DEL DERECHO DE DEFENSA DEL IMPUTADO. RESEÑA DE LA DOCTRINA DEL FALLO “ÁLFARO FARÍAS” DE LA CÁMARA DE ACUSACIÓN DE CÓRDOBA (REVISTA ACTUALIDAD JURÍDICA, 2012).

LA PROTECCIÓN PENAL DE LA DESILUSIÓN (LA VOZ DEL INTERIOR, 2012).

NULIDAD DEL ALLANAMIENTO: HALLAZGO CASUAL Y LESIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD POR EXCESO FUNCIONAL (NOTA A FALLO, ACTUALIDAD JURÍDICA, 2012).

EL JUZGAMIENTO DE PROCESOS COMPLEJOS A LA LUZ DE LA ACORDADA 1/12 DE LA CNCP. EL TRATAMIENTO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL Y EL DERECHO DEL IMPUTADO A INTERROGAR A LOS TESTIGOS DE CARGO. ¿SE FORMALIZA UN NUEVO MODELO DE ENJUICIAMIENTO PARA LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD? (ACTUALIDAD JURÍDICA, 2013).

EL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA SOBRE EL MÉRITO DE LA PRUEBA COMO GARANTÍA DEL IMPUTADO DURANTE LA INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (LA LEY CÓRDOBA, 2014).

LA CASACIÓN POSITIVA Y EL DERECHO DE RECURRIR EL FALLO CONDENATORIO. RESEÑA AL FALLO “DUARTE” DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (ACTUALIDAD JURÍDICA, 2015).

“YO NO SABÍA”: EL ARGUMENTO DE MESSI QUE NO CONVENCIO A LOS JUECES ESPAÑOLES (COMERCIO Y JUSTICIA, 2015).

¿IMPRESCRIPTIBILIDAD POR INEFICIENCIA? (COMERCIO Y JUSTICIA, 2016).

NE BIS IN ÍDEM. ENTRE LA ADECUACIÓN AL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL Y EL RESPECTO POR EL DERECHO INTERNO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (ACTUALIDAD JURÍDICA, 2017).

IDIOMAS

Español: Lengua paterna **Francés:** conocimientos básicos **Inglés:** Buen dominio (*First Certificate of Cambridge –C-2005*).

MEMBRESÍAS

2010 Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.